



**ALOBER S.R.L.**

1º) Socios= Juan Pablo Cristian Bergna, DNI 38.347.300, argentino, nacido el 08/12/1994, empresario, soltero, domiciliado en Crisologo Larralde 2572, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Nicolas Fernando Bergna, DNI 35.169.783, argentino, nacido el 17/02/1990, empresario, soltero, domiciliado en Crisologo Larralde 2572, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Marcela Adriana Bergna, DNI 27.399.520, argentina, nacida el 11/10/1979, empresaria, casada, domiciliada en San Nicolas 1087, Castelar, Provincia de Buenos Aires.; 2º) Instrumento público del 11/09/2017; 3º) Denominación= ALOBER SRL; 4º) Domicilio: 2 de Abril de 1982 número 6975, edificio 13 B, piso 3, departamento H, C.A.B.A.; 5º) Objeto= Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, parrilla, restaurante, confitería, cafetería, discoteca, pub, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, contratar franquicias, elaboración de comidas, elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos y/o servicios relacionados con la gastronomía, incluyendo servicios de entrega a domicilio (delivery).- b) Organización de fiestas y eventos sociales.- c) Podrá adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de “franchising” o “franquicia comercial”, tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquicias, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación y aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la “franquicia comercial”, ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, usufructarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial –las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 300.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Con firma indistinta de los socios Juan Pablo Cristian Bergna, Jorge Nicolas Fernando Bergna y Marcela Adrian Bergna, todos con domicilio especial en 2 de Abril de 1982 número 6975, edificio 13 B, piso 3, departamento H, C.A.B.A.; 10º) Cierre= 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 4 Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 13/09/2017 N° 67802/17 v. 13/09/2017

**Fecha de publicacion:** 13/09/2017